

Albergue"; alíderada así: Por el Oriente, con rastrojos y solares del Municipio; por el Norte, con Andrés Nieto R.; por el Sur, con casa y solar de Fidel Piñeros; y por el Occidente, con la plaza pública. QUINTO. Que la escritura la otorgará al señor Cura Párroco de este lugar el señor Aricaco Villamucoa, por estar obligado a otorgársela al exponente, según convenio, estar en posesión el donante, haber pagado su valor, y en prueba de ello, transfiera al donatario el documento de venta de Santos Orjuela y Desposorio Roldán, así como los títulos anteriores del potrero donado. SEXTO. Que el potrero lo adquirió por compra hecha a Ambrosio Díaz, según escritura pública número ciento veintiocho, de diez y seis de septiembre de mil novecientos diez y seis, que entrega al donatario, como ya queda dicho. SEPTIMO. Que el valor de las fincas donadas es el de doscientos pesos (\$ 200) moneda corriente; pero que no alcanza a la cuarta parte de los bienes del exponente. OCTAVO. Que los reiterados derechos de dominio de los bienes del exponente donados, no han sido enajenados a ninguna otra persona y se hallan libres de todo, gravamen, embargo judicial y condiciones resolutorias. NOVENO. Y que, de acuerdo con la ley, se obliga al saneamiento de esta donación. Presente el Muy Reverendo Padre José Piette, Cura Párroco de este lugar y de nacionalidad francesa, de cuyo carácter doy fe y digo: Que acepta esta escritura y el contrato en ella contenido. El derecho de registro no se paga por tratarse de una donación a la Beneficencia Pública. Leído este instrumento a los otorgantes y advertidos de la formalidad del registro la aprobaron y firman con los testigos mencionados y por ante mí que doy fe. (Firmas) Manuel J. Arango, José Piette s. m. m. Cura Párroco de Restrepo, Roberto Rodríguez Méndez, Duravio Sogamoso V. — El Notario Zoilo León Castro.

FOLLETIN DE «ECO DE ORIENTE»

RUTH.

Por José David Guarín

Después se puso a meditar. Por una parte media la carrera brillante que se le abría a Ruth uniéndose al joven Esguerra, pero por otra calculaba la profunda desgracia que le sobreviniera a Elias. Qué hacer? No había duda entre los dos partidos: la felicidad de la joven estaba primero que todo. Pero, ¿y tengo yo seguridad, se preguntaba, de que ella ame al doctor? No es posible que exista ya una pasión arraigada hacia Elias? Preciso es averiguar esto antes que dar cualquiera otro paso. Pero cómo hacerlo? De qué modo

Hospital San Manuel

PARROQUIA DE RESTREPO

ACTA DE INSTALACION DE LA JUNTA DEL HOSPITAL

A diez y seis de Febrero del año de 1919, siendo las 2 p. m., numerosos vecinos de Restrepo acudieron a la casa cural a donde habían sido previamente convocados por el Cura Párroco del mismo lugar.

Una vez reunidos allí, el R.º Padre tomó la palabra para comunicar a sus feligreses que el Sr. General Manuel J. Arango, perfectamente al tanto de las necesidades de esta población por haber vivido en ella unos tres años, había tenido a bien regalar los inmuebles que aquí tenía radicados para que, con el producto de ellos, se estableciese un Hospital en pro de los menesterosos de la región.

Hizo notar entonces el Cura Párroco, que era urgente tomar las medidas oportunas para proveer, en la forma más adecuada, a la buena administración de las citadas fincas. A este fin se convino en nombrar una Junta encabezada por el mismo Cura Párroco en calidad de Presidente tesorero, según los deseos del mismo donante, con los Señores Tobías Cubides y Adolfo Carrillo por asesores o vocales. Invitado el Señor Duravio Sogamoso a que se dignara aceptar el cargo de Secretario *ad honorem* de la Junta, este accedió caballeramente a la insinuación que se le hizo.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, confiado en que iba a interpretar fielmente en la circunstancia los sentimientos de todo el

me valgo! Válgame Dios! decía doblándose el labio inferior, cosa que hacía siempre que tenía algún asunto serio entre manos. Cómo enmiendo yo esto? Habráse visto situación más apurada? Pero en fin, Dios sabrá qué hace con este pobre, dijo, y se puso a pasear a lo largo de la pieza con las manos puestas atrás.

Precisamente a la hora en que esto sucedía en casa del Cura, pasaban las escenas que vamos a narrar en otra parte a donde llevaremos al lector, perdonándonos que lo tengamos para aquí y para allí como pelota de muchacho.

Para ir de la casucha en donde Ruth vivía al río había a lo sumo media cuadra. Por entre un bosquecillo formado por árboles de cacao, anacos y caracoles, serpenteaba una vereda que partía precisamente de la puerta de la cocina e iba a terminar en la playa.

Serían las once de la mañana; el

vecindario, propuso que se diese de hoy en adelante el nombre de "Hospital San Manuel" a la finca denominada enantes «el Albergue» con el fin de perpetuar así el recuerdo del generoso donador, General Manuel J. Arango.

Esta proposición, ratificada por los Señores Vocales, fue aplaudida por todos los concurrentes.

En fin, para que quedara constancia de la gratitud de los vecinos de este Municipio para con su insigne bienhechor, el Presidente de la Junta solicitó el que se comunicase la resolución anterior en nota de estilo, tanto al Señor donante como a los Honorables Miembros del Concejo Municipal de Restrepo lo cual fué aprobado por unanimidad.

Al clausurar la sesión, hizo el Señor Presidente aclamar el nombre del protector de este Municipio, Señor General Manuel J. Arango.

El Presidente de la Junta del Hospital «San Manuel.»

JOSE PIETTE.
s. m. m.

Cura Párroco de Restrepo.

Copia de la Nota dirigida a los Honorables Miembros del Concejo de Restrepo.

A. los Honorables Miembros del Concejo. — Restrepo 17 de Febrero de 1918.

Señor Presidente y Honorables Miembros del Concejo,

Pte.

Nos es honroso poner en vuestro conocimiento que en la reunión que se efectuó el 16 de los corrientes en la casa cural de esta población, se instaló, con el objeto de administrar las fincas generosamente ofrecidas por el Sr. Gen. Manuel J. Arango para que con el producto

sol caía verticalmente abrasándolo todo. Sentíase ese sopor en que cae la naturaleza a tales horas en los climas cálidos. No parecía sino que hasta las brisas se ocultaban en las arboledas o se tendían mansamente sobre las aguas para refrescarse. La arena reverberaba, y vista de lejos parecía arrojar olas transparentes que se movían como animadas por un soplo apenas perceptible.

A esta hora se dirigía Ruth hacia el río. Intentaremos describirla. Si algún nombre puede dar idea del personaje, ninguno mejor que el que esta joven llevaba; podría haber representado a la espigadora bíblica. Desde su cabeza coronada de cabellos rubios hasta su blanco pie calzado con una alpargata que arrastraba suavemente, era toda ella la representación de una de aquellas mujeres orientales que las leyendas bíblicas nos pintan con tan vivos colores. Su talle esbelto y bien con-